



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1095
ANT. : 1. Oficio N° 149, de fecha 02 de febrero de 2026, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Los Ríos.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Los Ríos. 1. Res. Exenta N° 40, de fecha 02 de febrero de 2026. N° 4111, DGPRT - DITEC (DOA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 40, ya individualizada(s).

Santiago, 01 julio 2026

A : CRISTIÁN ADRIÁN ARRIAGADA PATIÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Causa o Motivo para no Ratificar
		N°	Fecha		
PURISIMA DEL CARMEN RIVAS RIVERO	16.968.588-6	40	02-02-2026	SIN ROL	Mediante correo electrónico de fecha 13.03.2026 se comunicó la devolución sin ratificar de la Res. Ex. Nro. 40, de fecha 02.02.2026, debido a que acto administrativo presenta error de digitación en la descripción de las subespecialidades 1500, 1501 y 1502.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI V. Y U. REGIÓN DE LOS RÍOS
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G